



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Tel. 0387-4255365

SALTA, 10 de mayo de 2005

Expediente N° 8.120/05

RES.D.N° 086/05.

VISTO:

La nota de fecha 04-04-05, mediante la cual la Concesionaria del Kiosco CECE solicita autorización para el expendio de comidas elaboradas y productos de panadería y pastelería;

CONSIDERANDO:

Que la autorización solicitada se refiere al expendio de sándwiches al paso, empanadas, tartas, panchos, productos de panadería (bizcochos, tortillas, etc.) y pastelería (facturas, maicenas, pastafrola, etc.);

Que los mencionados productos serán elaborados en su domicilio bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas;

Que habiéndose solicitado informe a la Secretaría de Bienestar Universitario en base a lo dispuesto por el Art. 6º de la Res.C.Nº 285/01;

Que de acuerdo a lo estipulado en el inciso 6.2) del Contrato de Concesión corresponde al Decano de Facultad emitir la autorización correspondiente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Concesionario del Kiosco C.E.C.E., Srta. CATALINA MABEL LOBO, el expendio de alimentos elaborados consistentes en: sándwiches al paso, empanadas, tartas, panchos, productos de panadería (bizcochos, tortillas, etc.) y pastelería (facturas, maicenas, pastafrola, etc), debiendo el Concesionario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9 de la Res.CS.Nº 285/01.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Concesionario y a la Secretaría de Bienestar Universitario a los fines de lo dispuesto en el Art. 6º de la Res.CS.Nº 285/01. Cumplido, Resérvese.-

jab.

ERIO GONZALO TROCEN
DIRECCION DE OPTO. PRESUP. Y RENDIC. DE CUENTAS
CARGO DIRECTIVO ADMINISTRATIVA ECONOMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS